



Sobre las Evaluaciones

¿Cuánto tiempo tiene un académico para entregar los resultados de mis evaluaciones?

Según el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, un académico cuenta con 8 días naturales para realizar la entrega de las evaluaciones según se indica en el artículo 20 de dicho reglamento: "Quien ejerza como docente deberá señalar, por escrito, en el documento de evaluación correspondiente, las observaciones pertinentes y, deberá entregar y comentar con la población estudiantil del curso los resultados de la evaluación, en un plazo no mayor de ocho días naturales a partir de la fecha en que se llevó a cabo."

¿Cuándo se realizan las evaluaciones?

Según el artículo 21 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, "Las evaluaciones se efectuarán en las horas lectivas correspondientes al curso o en otras fechas previamente establecidas en el programa. Si se requiere una modificación en el horario y en las fechas previstas, debe existir acuerdo entre docentes y estudiantes en la nueva fecha designada."

¿Cuántas evaluaciones por día puedo realizar?

Según el artículo 22 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, "No se podrán realizar más de dos pruebas evaluativas en un mismo nivel de carrera en la misma fecha, sean estas escritas, orales o de ejecución artística. En caso de conflicto, será resuelto por la dirección de la unidad académica, sección regional o las direcciones académicas en las sedes regionales."

¿Qué pasa si mi profesor extravía mi evaluación?

Según el artículo 23 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, "En el caso de que cualquier docente extravíe alguna evaluación o documento sujeto a evaluación, la población estudiantil afectada tendrá derecho a que se le asigne una nota equivalente al promedio de todas las evaluaciones del curso u optar por repetir la prueba, en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la notificación del extravío."



Si requiere consultar el reglamento, puede escanear el siguiente código:

